



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

256**MÁLAGA NÚMERO 9**

EDICTO

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 9 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 614 de 2016, se ha acordado citar a “EFS Mantres, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “OHL Servicios Ingesan, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado para-dero, para el acto de conciliación a celebrar ante la letrada de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta tercera), el día 15 de noviembre de 2016, a las nueve y veinticinco horas, y en su caso, para la celebración del acto de juicio el mismo día a las nueve y cuarenta horas, a celebrar en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la Sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “EFS Mantres, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “OHL Servicios Ingesan, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 23 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.474/16)

